



EXTIENDE PLAZO DE VIGENCIA A 08 CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF TITULO III, SELECCIÓN NOVIEMBRE 2013 "GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO 2", COMUNA DE TALCA

RESOLUCION EXENTA N°

1702

TALCA, **07 OCT. 2016**

VISTOS:

- El artículo 38 del D. S. 255 de (V. y U.) 2006 que faculta a la SEREMI respectiva a otorgar por una sola vez, mediante resoluciones fundadas dictadas a petición de SERVIU, un plazo adicional al de la vigencia del certificado de hasta 180 días corridos;
- El D.S. N° 255/2006 (V. y U.) Reglamento Orgánico de la Secretarías Regionales Ministeriales;
- El Oficio N°5440, de fecha 30/09/2016, del Director de SERVIU Región del Maule, que solicita prórroga de 08 certificados de subsidio PPPF, "GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO 2", COMUNA DE TALCA.
- Informe Técnico del SERVIU, que informa situación del "GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO 2", COMUNA DE TALCA.
- Lo dispuesto en el D.E. N° 22 (V y U), de 15 de febrero de 2016, que me nombra en el cargo de Secretaria Regional Ministerial Subrogante de Vivienda y Urbanismo Región del Maule;
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, en la especie el Director de SERVIU Región del Maule, mediante Oficio N°5440 de fecha 30/09/2016, ha acreditado que existen razones calificadas que fundamentan y justifican ampliar el período de Vigencia de 08 Certificados de Subsidio Habitacional Patrimonial PPPF, "GRUPO DE AMPLIACIÓN FUERZA Y PROGRESO 2", COMUNA DE TALCA.

RESUELVO:

EXTIÉNDESE hasta el 20/12/2016, la vigencia del Certificado de subsidio PPPF, según detalle:

	NOMBRE			RUT	SERIE CERTIFICADO
1	BRAVO	ROJAS	CHRISTIAN MARCELO	11.644.049-0	GM3 N° SE5-2013-5454811
2	CASTILLO	MELGAREJO	CAROLINA DEL CARMEN	15.140.205-4	GM3 N° SE5-2013-5454827
3	CRUCES	DURÁN	PATRICIA DEL PILAR	12.916.361-5	GM3 N° SE5-2013-5454824
4	DÍAZ	VARELA	DANIELA ALEJANDRA	16.454.997-6	GM3 N° SE5-2013-5454821
5	GONZÁLEZ	BOBADILLA	GUILLERMO ANTONIO	15.140.754-4	GM3 N° SE5-2013-5454812
6	HENRÍQUEZ	CISTERNA	LUIS PTRICIO	13.722.086-5	GM3 N° SE5-2013-5454822
7	MIRANDA	MIRANDA	MARÍA OLGA	15.597.734-5	GM3 N° SE5-2013-5454816
8	VALENZUELA	PACHECO	MANUEL PATRICIO	12.154.101-7	GM3 N° SE5-2013-5454825

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Díaz

ALA/CAB/JLR/agr.-

Distribución:

- Director SERVIU Regional.
- Depto. P. y P.
- Art.7g Transparencia.
- Oficina de Partes



RODRIGO SEPULVEDA ESPINOZA.
Secretario Regional Ministerial (s)
Vivienda y Urbanismo Región del Maule